



Entrevista / Irene Levy (Presidenta de Observatel)

“Lo que hoy retomo, Carmen y eso es lo que nos tiene muy preocupados es que la Cámara de Diputados, que como bien sabes es la que tiene en su página de Internet las leyes, las leyes federales y (inaudible) aparece, si tú buscas la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aparecen estos artículos que son materia de esta controversia, de este litigio, aparecen ya eliminados y dice “Por resolución de la Corte, notificada el 30 de agosto”, aparece eliminado el sexto transitorio de 2017 y el texto de 2014; es decir, sin esperar el engrose la cámara de Diputados rápidamente, sorprende además muchísimo esta eficiencia que normalmente no tienen, pero de manera rápida sin esperar el engrose, lo que hace es interpretar y suponemos que esto viene de esta nota que sale de la rote, interpreta y elimina de tajo los dos textos, el del 14 y el del 17.

Ante esta situación nos preocupa mucho que el engrose que debería estar ya por salir, por el tiempo que pasó, que este engrose de la Corte, que es el que debe tener el detalle, pues se exhibe como la resolución que se tomó en su momento; es decir, que no diga qué pasa con la ley del 14, con la ley del 17 y qué va a pasar con estos derechos fundamentales”.

<https://drive.google.com/file/d/1P6RVuf1azgJe4PvcKSondiYTfGm2GI2X/view>